

AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN,

	PRECIOS.
CEUTA.....—Un mes.	1.
PROVINCIA...—Trimestre.	4.
ESTRANJERO.—Año.	20.
ULTRAMAR...—Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo.	

PUNTOS DE SUSCRICIÓN EN CEUTA

Dirección y Administración del periódico
16.—General Moreno—16.

REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avisos y anuncios,
á precios convencionales.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

EL PAN.

Agentes á toda egoista tendencia que pudiera inclinar nuestra voluntad en sentido determinado, hemos de confesar, rindiendo justo tributo á la verdad de los hechos, que merced á la decidida campaña emprendida por el cuerpo municipal, en pró de los intereses de este vecindario, y á la que en gran parte ayuda la buena fé de determinados industriales, se viene consiguiendo, que el pan que se ofrece á la venta pública, reuna, en su peso, las condiciones exigidas por las disposiciones de la autoridad y por las conveniencias de cuantos pagan un precio á cambio de una determinada cantidad de sustancia alimenticia.

Apoco esfuerzo, se ha puesto coto á inveterados abusos que hicieran nacer egoismos injustificados, é insaciables, á medida que la impunidad les ofreciera carta de naturaleza, y que daban nacimiento á una competencia, funesta y perjudicial para aquel que con mejor buena fé procedía.

La resolución en la autoridad municipal, de no consentir viciosas corruptelas opuestas á los buenos principios administrativos, comunicada á los industriales que á la fabricación de pan se dedican, y el celo demostrado por los individuos de la comisión de abastos, han bastado para que el consumidor perciba lo que de derecho le corresponde é inspire la buena doctrina contra las asechanzas de egoistas especuladores.

Solo falta para restablecer la calma, consejo que lealmente damos á cuantos hayan necesidad de él, que inspirándose los panaderos en algo superior á las particulares conveniencias, procuren ofrecer su mercancía en buenas condiciones higiénicas, por que no solo el peso, sino mas especialmente la calidad, será la que recomiende su mercancía.

LOCALIZACIÓN DE GUARNICIONES.

La *Gaceta* publica un importante decreto del ministerio de la Guerra, encaminado á que el ejército disfrute de ciertas ventajas, compatibles con el buen servicio y la mayor economía en los gastos del Estado.

Con el real decreto de que nos ocupamos: y por efecto de la limitación de los movimientos de tropas que en él se establece, el ministro de la Guerra estima podrá lograrse una reducción en los gastos de transportes consignados en los presupuestos, que no ha de bajar de 400.000 pesetas.

1.º Los regimientos y batallones de infantería y los regimientos de caballería, guarnecieran por tiempo indeterminado los puntos en que se encuentran actualmente, excepto el primer batallón del regimiento infantería de Vizcaya, destacado en Melilla que regresará al distrito de Valencia, de que procede, para incorporarse á su cuerpo. En reemplazo de dicho batallón irá el de cazadores que al efecto se determine cuando el primero haya cumplido un año de residencia en dicha plaza.

2.º En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el regimiento infantería de las Antillas, número 44, guarnecerá permanentemente la plaza de Ceuta, y el de Málaga, número 40, la de Melilla y los presidios menores de Africa, concediéndose á los jefes y oficiales de ambos cuerpos el derecho al cabo de dos años de residencia en los expresados puntos, á solicitar del director general de su arma traslado de destino al distrito ó distritos militares que mas les convengan. Al efecto, se formará relación de los peticionarios; clasificadas por empleos y antigüedad, determinándose esta por la fecha de la instancia de cada uno, y siendo destina-

dos á cubrir las primeras vacantes que ocurran en los puntos que deseen.

3.º Quedan suspenso del uso de este derecho los que se hallen sujetos á sumario ó proceso, debiendo, si resulta sobreesido aquél sin cargo alguno, ó si son absueltos en este, volver á figurar en relación en el puesto que les corresponda por la fecha de sus instancias.

4.º Las vacantes que resulten en las guarniciones de Africa se cubrirán, en primer término, con los que voluntariamente las soliciten. Si no hubiera voluntarios en número bastante, se destinarán jefes ú oficiales de las plazas que no ocupan, en un periodo de seis años, y á falta de unos y de otros, en la forma reglamentaria para los demás cuerpos.

5.º También podrán los jefes y oficiales de las demás guarniciones de la Península é islas adyacentes, al cabo de dos años de permanencia en un cuerpo, entablar permutas ó solicitar cambios de destinos aplicándose á estos casos las prescripciones de los artículos 2.º y 3.º.

6.º En el caso de que una misma vacante sea solicitada por un jefe ú oficial de la Península y otro de las plazas de Africa, se dará preferencia á los de estas últimas.

7.º Estas reglas, en lo que se refieren á cambios de destino no coartan de modo alguno la facultad que tienen y conservarán los directores generales, de destinar á los oficiales y proponer á los jefes para los cuerpos que estimen conveniente, segun lo exige el bien del servicio.

8.º Los capitanes generales de los distritos continuarán en el lleno de las atribuciones que tienen concedidas por Ordenanzas pudiendo, acordar movimientos de fuerzas en los suyos respectivos, siempre que lo consideren necesario, ya sea para verificar prácticas

militares, ó ya por imperiosas necesidades del servicio; pero en uno y otro caso se entenderá que el movimiento de dichas fuerzas habrá de ser á la ligera y con carácter eventual, sin mover oficinas ni almacenes, y en el concepto de que deberán regresar al punto de su habitual residencia tan pronto como terminen la misión que ocasionó la salida.

9.º Las referidas autoridades dispondrán, siempre que la urgencia del caso lo requiera, que la marcha se verifique por las vías férreas ó marítimas, y por cuenta del Estado, dando conocimiento al ministerio de la Guerra para su oportuna aprobación, pero al regresar á sus destinos, siempre que sea posible, por jornadas ordinarias, y únicamente cuando la distancia que la fuerza haya de recorrer sea mayor de 50 kilómetros, consultarán por si pudiera concederse tambien aquel servicio.

10. Los capitanes generales dispondrán la incorporación á las respectivas planas mayores de las compañías ó escuadrones que en la actualidad se hayan destacados, siempre que á su juicio consideren que ya no es necesaria la permanencia de los mismos en los puestos que ocupan; pero no establecerán nuevos destacamentos sin previa autorización á cuyo efecto manifiestarán las razones que tuvieren para ello.

11. Los destacamentos cuya fuerza se componga de una ó dos compañías ó escuadrones podrán ser relevados por fuerzas del mismo cuerpo ó de otro distrito, si las expresadas autoridades lo consideran conveniente; pero no se llevarán á cabo los relevos antes de cumplir el plazo de un año. Si dicho destacamento fuesen menores de una compañía ó escuadrón, serán relevados cuando los capitanes generales de distritos lo dispongan.

12. Las fuerzas que se hallen cubriendo destacamentos serán revistadas cada seis me-

ses por el primer jefe del cuerpo ó por otro que este disponga, el cual, si notase alguna falta, lo pondrá en conocimiento del capitán general del distrito y director general del arma, quienes providenciarán lo que el caso requiera.

13. Siendo el principal objetivo de esta disposición el evitar molestias y gastos á los jefes, oficiales y demas clases del ejército, se tendrán por mejor cumplimentados sus preceptos en los distritos en que menos cambios de destacamento se ordenen.

14. El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este decreto.

Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria de 1.º de Enero de 1889, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Ponce, la cual tubo por objeto como se expresaba en la convocatoria, el de cumplimentar el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, procediéndose por la Corporación á la formación de las listas de los individuos que tienen derecho á designar los Comisionarios para las elecciones Senatoriales.

Sesión ordinaria de dicho día, mes y año.

Se aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura á la comunicación que dirige al Sr. Alcalde el Excmo. Sr. Brigadier y Comandante General interino de esta Plaza, trasladándole otra del Sr. Cónsul de España en Tetuan, é incluyéndole copia del informe que el referido Cónsul le habia remitido, con el objeto de desvanecer completamente los temores alarmantes que sobre la epidemia variolosa se decia existia en aquella población marroquí, con la cual estaba esta Ciudad en continua comunicación; y visto que dicho informe por su contenido no puede dar lugar á que se considere de importancia el padecimiento que existia en aquella población, acordó la Corporación quedar enterada.

A continuación tubo conocimiento el Cuerpo Capitular de otra comunicación de la referida autoridad, manifestándole que en las diferentes autopsias que hasta la fecha se habian practicado en cadáveres de paisanos y confinados, se habia hecho uso de la caja de instrumentos del Hospital militar, cuyo jefe le esponia con sideraba irregular y abusiva dicha practica, é interesando del Municipio adquiriera para

los casos que en lo sucesivo pudieran ocurrir en individuos militares, una caja de instrumentos; acordando la Corporación autorizar al Sr. Alcalde para que puesto de acuerdo con la autoridad superior de la Plaza, resuelva lo mas conveniente en este particular.

Así mismo se dió cuenta del inventario de entrega de la escuela titular de niñas de que estaba hecha cargo D.ª Maria Filiberto Bermudes, acordando la Corporación se le entregara el oportuno recibo y se archivase dicho documento en la Secretaria municipal á los efectos oportunos.

Se aprobaron varias cuentas de gastos hechos en los diferentes servicios de la Corporación; acordándose se satisfagan de los capitales y artículos del actual presupuesto.

El Ayuntamiento, acordó que toda vez que en fin de Diciembre habia terminado el periodo de ampliación practicada que fuera la oportuna liquidación, se procediera por la comisión de Hacienda á formar el proyecto de presupuesto adicional que determina el párrafo segundo del artículo 141 de la ley municipal.

La Corporación terminado el censo de población procedió á la clasificación de sus habitantes, acordando que del resultado de la misma y en cumplimiento al precepto legal, se diera conocimiento al público esponiendo dicho padrón durante la primera quincena del presente mes, en la Secretaria municipal en las horas de despacho, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que consideren oportunas.

Se concedieron limosnas á varios vecinos pobres de la población.

Por último la Corporación autorizó al Sr. Alcalde para que ordenase el pago de las partidas del material que han de ser aprobadas por la misma y que figuran en el ante dicho presupuesto.

Sesión extraordinaria de 8 de Enero de 1889, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Ponce, esponiendo S. S. que el objeto de la sesión no era otro que el de proceder á la formación del alistamiento para el reemplazo de 1889; presentes varios mozos, dispuso el Sr. Presidente se diera principio á tan importante acto, por la lectura de la Ley, y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por el infrascrito Secretario accidental, y estando sobre la mesa los libros parroquiales para

las edades de los mozos, los padrones de vecindad de años anteriores y lista de inscripción, se dió principio á la formación del indicado alistamiento, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley, resultando alistados 49 mozos.

Sesión ordinaria de 8 de Enero de 1889, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Ponce.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura por el Secretario accidental á las diligencias evacuadas en el expediente instruido con motivo del derribo de la casa número 2 de la calle de Mendoza, á objeto de averiguar quienes fueran los dueños de dicha finca, acordó la Corporación se devuelva con respetuosa comunicación al Excmo. Sr. Brigadier y Comandante General interino de esta Plaza, segun así lo tenia prevenido, para que en su vista resuelva lo que mejor estime.

Se dió cuenta así mismo de la comunicación del Sr. Comisario de Guerra, remitiendo el cargo de las estancias causadas por los enfermos pobres en el Hospital militar en el mes de Diciembre último, que ascendia á 385 pesetas 50 céntimos, acordando el Cuerpo Capitular sean abonadas al oficial pagador de dicho establecimiento.

Tambien se dió lectura al escrito que presenta Francisco Sanchez Patencia; solicitando un destino de Guardia de los paseos públicos, acordando el Ayuntamiento, se le manifieste que por ahora no existe vacante alguna; y llegado que sea este caso seria provista con arreglo á la ley de Sargentos de 10 de Julio de 1885.

UNA FIESTA FANTASTICA.

Aquellos vastos salones en los que las flores y arbustos representaban una anticipada primavera, rejuvenecian, desechaban su característica gravedad y abrían sus alas para cobijar á doscientos angeles, que atraídos por la feliz iniciativa y cariñosa galanteria del Brigadier Junquera, serios y graves en los primeros momentos, retozones y bulliciosos despues, iban atraídos por la novedad de un espectáculo que habra necesariamente de constituir memorable época en la historia de sus vidas.

En admirable desconcierto se confundian en las habitaciones del palacio que ocupa la Comandancia General todas las gerarquias de la milicia; que no otro estímulo que el poderoso de la paternidad allí las congregara, ni fueran otros sus ideales que los de proporcionar un momento de inolvidable solaz á los que constituyen el encanto de su existencia y el ideal de la mas noble y legitima de las ambiciones.

Deseoso el Comandante General interino de esta Plaza de hacer pública manifestación de su consideración y de su afecto á

los diferentes institutos armados que guardan la misma, convocó para las dos del pasado lunes á todos los niños de los jefes y oficiales de esta guarnición, que atentos á tan galante como estraña cita y seguidos de sus respectivos progenitores, eran recibidos en aquellos salones, atendidos y agasajados por las señoras del Jefe de Estado Mayor, del Oficial del Cuerpo Sr. Montero y del ayudante de la Comandancia general D. Claudio Romero, que se multiplicaban con la primera autoridad de la Plaza para dar á cada uno puesto en tan grato festival, calmar la natural impaciencia de los bulliciosos parvulos y alejtar á los que aparecian turbados ante espectáculo para ellos tan nuevo como desconocido.

Los acordes de la música pusieron en conmoción á aquellas juveniles figuras, que eran enlazadas por parejas, no sin alguna que otra protesta, objeto todas de hilaridad, y un baile fantástico, semblanza del que habran sin duda de celebrar las gerarquias celestes en honor de la divinidad, se inició en aquel momento, cerrando tan estraño cuadro hermosas damas, que se veian representadas en aquel conjunto de querubines, y ansiosos padres que seguian con la vista las mas pequeñas incidencias de un rigodon que á no pocos hiciera apreciar una precocidad hasta entonces desconocida.

Despues del baile el lunch. Que menos habia de hacerse en obsequio de aquellos anfitriones de ambos sexos! Todos tomaron puesto en espaciosa é interminable mesa, y las pastas, los emparedados, quequis y golosinas, que se sucedieron con una profusión, que hace honor á la gaveta del cariñoso brigadier Sr. Junquera, pasaban de la boca á los ojos, de las ocupadas manos á los reducidos bolsillos, y de los húmedos labios de algún bebé á los sonrosados de festiva niña, que con sobrado derecho se consideraba á compartir las alegrías con el que duelos y quebrantos en no pocos casos le proporcionara.

Terminado el festin infantil, y en tanto que las madres ocuparan el puesto que sus hijos, en busca de nueva emoción con gusto les cedieran aquellos, conducidos por la primera autoridad y sus incansables y galantes auxiliares fueron procesionalmente y separados en sexos á un nuevo salon en donde el célebre árbol de Noel ofreciera á cada uno motivo de satisfacción á sus caprichos y recuerdo para el siguiente día de la realidad de aquel acto que habia de ofrecerle como tenaz y agradable sueño.

Todos, asombrense Vds., todos aparecieron satisfechos, y lo mismo los que la suerte mas directamente prefiriera, que es caprichosa y no distingue de edades ni de sexos, que aquellos otros que vieran en ajena mano el preferido objeto, y que con gusto habrian cambiado mas ó menos amistosamente por la ensordecedora corneta, víctima de contenida saña, elevándose á la altura y gravedad de las circunstancias, circunspectos y comedidos, exhibian á sus padres aquella amenaza contra el sueño de sus hermanos, y aquella terrible patente de participación en el inagotable botín.

Es preciso terminar, y lo haremos felicitando al Comandante General interino por su feliz iniciativa.

Conociamos las condiciones de nuestros convecinos, mas abriéndoles de par en par, nuestro corazon manifestáramos, con ingenuidad, que apesar de las proverbiales dotes de buena educación que les distinguen, como hay algo superior y que dá al traste con las cosas mas serias, cual es seguramente la disculpable impremeditación de una criatura, no abrigabamos la mas ciega confianza en el término de tan caracteristica fiesta.

Su apologia la hacemos á posteriori,

Ni un rosamiento, ni un disgusto, ni un arañazo ni una lágrima.

El Brigadier Junquera habrá perdido el sueño durante algunas noches para organizar su extraño proyecto, mas quépale el conveccimiento, que le ha desarrollado y puesto término con una suerte, que deseamos le sirva de compañera en todos los accidentes de su vida, y que ha grabado su nombre en una generación, que crece, llamada á repetirlo con gusto larga serie de años.

¡Felices los que tan buen uso hacen de su fortuna!

Noticias.

En la noche del 6, y con motivo de la festividad del día, el Excmo. Sr. Comandante General interino de esta Plaza, Don Inocencio Junquera, invitó á su mesa á todas las autoridades y jefe de corporación con residencia en la misma.

Durante el banquete, que dicho sea en merecido honor al anfitrión, en nada dió á conocer la excepcionalidad de nuestra posición geográfica, reinó la mas grata cordialidad, retirándose los comensales, terminado aquel, con un nuevo motivo de agradecimiento hacia la dignísima autoridad, que sabe con su distinguido trato, armonizar con los severos deberes del gobernante, las atenciones del mas cumplido caballero.

El Domingo llegó á esta rada el vapor correo conduciendo la correspondencia de la península perteneciente á los días 2, 3 y 4. El lunes permaneció en bahía á consecuencia de gruesa

nieve que cubrió la bahía de la mañana, con destino á la Península, de los confinados inútiles. Medidas que reclama la necesidad y que imponen las exigencias de la higiene.

Segun anuncian los periódicos de la vecina ciudad de Algeiras, han llegado á aquella bahía algunas barcas, conduciendo una locomotora y parte del material necesario para la nueva línea en construcción que ha de unir á dicha plaza con Bobadilla.

El distinguido profesor Sr. Broca, músico mayor del Regimiento Fijo de Ceuta, toma participación desde estos dias, ocupando merecido puesto, en la enseñanza de la academia de música establecida en esta Ciudad.

En la noche del martes, los Jefes y Oficiales de esta guarnición deseosos de dar una prueba de cariñosa consideración y afecto, al coronel de ingenieros, Don Federico Mendiuti, asistido á Brigadier en estos últimos dias, le ofrecieron una serenata en la casa morada que ocupa en la calle del General Gomez Pulido, que apenas iniciada hubo necesidad de suspender á consecuencia del temporal que reinaba.

La lluvia no fué bastante á impedir que los salones del Sr. Mendiuti se llenaran de elegantes damas y de numerosos amigos, que al felicitarle por su nuevo y merecido ascenso lamentaban al propio tiempo, fuera este origen de una separación que habian de ver con pena todos los habitantes de esta Ciudad habituados á la cortesía de tan distinguido Jefe.

Inútil es decir, que reunidos jóvenes de ambos sexos, prestandose la noche á gozar de las ventajas que ofrece un comfortable hogar y amables y

complacientes como siempre los dueños de la casa, se bailó, se repartieron con profusion dulces, pastas, ricos vinos andaluces y buenos habanos y entrado el nuevo día, toda vez, que hubieran sonado las doce hacia largo rato; terminó aquella agradable reunión que conmemorara fausto suceso y en la que, el nuevo brigadier y su distinguida esposa é hijas, demostraron una vez mas el gusto con que saben atender á cuantos tienen la satisfacción de contarse en el número de sus amigos.

El miércoles llegó á esta Plaza un cañonero de nuestra armada conduciendo, desde Cádiz, treinta mil duros para satisfacer atenciones perentorias de esta guarnición. Dicho buque se hizo de nuevo a la mar tan pronto como descargó la valiosa mercancía que condujera.

La música del Regimiento Fijo de Ceuta, que en pasadas noches y como consecuencia del temporal no pudo asistir á la serenata que la del Regimiento de Antillas iniciara en obsequio del brigadier de Ingenieros Don Federico Mendiuti y Surga, tocó anoche ante la casa de dicho jefe las mas selectas piezas de su repertorio.

Estas repetidas manifestaciones prueban de una manera tan expresiva como concluyente el aprecio que ha sabido conquistarse el Sr. Mendiuti durante su larga residencia en esta Plaza, cuyos habitantes sin excepción, al dar la enhorabuena al antiguo coronel por su nuevo y merecido ascenso, lamentan sea este ocasión de un cambio de residencia sensible para cuantos deben al Sr. Men-

diuti el honor de la Gobernación que publica la Gaceta, los Ayuntamientos se encargaran en lo sucesivo de los servicios higiénicos que aun conservaban algunos gobiernos civiles.

Las últimas noticias de Algeiras anuncian un rapido y definitivo restablecimiento en la grave enfermedad sufrida por el digno general Gamir, Comandante General del Campo de Gibraltar.

Felicitemos á dicha autoridad y á su distinguida familia con la sinceridad que inspira siempre el bienestar y la dicha de los que saben con sus bondades conquistarse simpático puesto.

Segun noticias de los periódicos de Tánger la comisión militar española, que recorre el vecino imperio, ha llegado á Mequinez en donde se dedica á estudios topográficos y geodesicos. Terminados estos emprenderán de nuevo su viaje á Fez, en donde inició sus trabajos en pasada escursión.

Tenemos un verdadero centimiento al anunciar á nuestros abonados el fallecimiento del distinguido periodista Don José Relosillas, conocido en esta Ciudad, tanto por sus estudios y trabajos literarios relativos á este penal, cuanto por haber desempeñado en el mismo el cargo de ayudante primero en pasados años.

Los últimos temporales han ocasionado algunos siniestros marítimos entre los buques que se encontraban en los puertos de la costa occidental de Marruecos, y que sabido es, carecen en absoluto de condiciones de seguridad.

LICEO DE CEUTA.

El día de Reyes nos proporcionó la sociedad *Liceo de Ceuta* uno de esos agradabilísimos ratos, de que por cierto se muestra algo escasa; pues es tal nuestro deseo de ver reunido en su elegante salón á lo mas florido de la población Ceutí, que transijimos gustosos con *Terpsicore*, diosa á quien pocas veces rendimos culto.

Lo desagradable de la noche, lluviosa y fria en extremo, impidió que el baile de mascarás á que nos referimos, estuviese tan concurrido como generalmente se ven los que da esta culta sociedad. No obstante, hubo animación y franca alegría. Algunas señoras ocultaron el rosa de sus mejillas con el negro del antifaz, y entre broma chispeante y epigramático concepto, oímos verdades amargas y dulces mentiras. Tambien algunos ejemplares del sexo feo vimos disfrazados, y todos contribuyeron á dar carácter á la fiesta que resultó á la altura de siempre.

El salón sencillo y adornado con mucho gusto.

Nuestra enhorabuena á la Junta Directiva y á la Sociedad en general.

Variedades.

CHIFLADURAS.

Grande es la espectación y el anhelo que han despertado en todos los españoles (y quizá en muchos que no lo son) las próximas pruebas del submarino que se está construyendo en esta plaza y llamo momentos de los descubrimientos.

Quien no ha soñado con descubrir algo grandioso, ya que no tanto como el submarino, lo suficiente para hacer hablar de sí y leer en los periódicos su nombre adornado con calificativos de alabanza?

Hombre conozco que no trata de ocultar su cólera por que cree conocer todo el mecanismo del cetáceo-torpedero hace muchos años y por falta de resolución no emprendió los trabajos y gestiones, dando lugar á que otro se presente como descubridor de una cosa por él olvidada.

Alguno hay que queriendo plagiar á aquel que por las calles de Madrid pregonaba la *magnífica pasta mine-raí catalana compuesta de mil quinientos vegetales ácidos*, pasa las noches calculando los componentes de otra que sirva para limpiar la dentadura á la vez que para curar los diviosos y evitar el mareo.

A tal extremo de chifladura hemos llegado, que á mi, que jamás he pensado en descubrimientos, me ha dado por construir una máquina que por medios eléctricos convierta en pesetas los afectos, abrazos, recuerdos, expresiones y demas menudencias que á diario me trae de España el vapor-correo.

Ahora cáigo en que he dicho á diario ojalá fuera cierto; por que yo no sé si por el mal tiempo ó por la peor gana de atravesar el Estrecho, ello es

que muchos dias me quedo con el deseo de ver llegar á esta bahía el tal vaporcito.

Decia que metiene preocupadísimo mi invento y quiero que conste que antes que en mí, pensé en la Patria para hacer algo que le fuera provechoso; pero todo me parecia mezquino, y como aunque ella necesita muchos descubrimientos que la glorifiquen y enriquezcan, yo tambien los he de menester, empiezo por este ligero ensayo y si, como espero, me sale bien, abordaré otros de mas importancia, sin que esto sea negarsela á la máquina en cuestión, cuyo secreto han pretendido ya comprarme por el precio que quiciera yo imponer: pero me propongo hacer un solo ejemplar para mi uso y únicamente permitiré á algun amigo que me entregue su correspondencia para devolverla en plata.

Si el éxito corona mis desvelos El AFRICA se encargará del correspondiente bombo.

ZITRO.

Con el número 53 ha reparado la *Ultima Moda* una preciosa acuarela de gran novedad, representando en un magnífico busto de señora un modelo de peinado para baile. Los grabados intercalados en el texto y la parte literaria, son del mayor mérito. La Administración Claudio Cosío 18 Madrid, remite á cambio de 25 céntimos un número de muestra con regalo,

Se avisa á la persona que haya perdido un llavero, que puede pasar á recogerlo de D. Antonio Blanco, conserje del Ayuntamiento.

INYECCION SAEZ.

Recomendada por los especialistas con solo su uso basta en muchos casos para la curación de los *fuos de las vías urinarias* como son la *gota militar flujo blanco*, etc., y en los rebeldes alternando á la vez las *Grageas Saez*, siendo su empleo fácil é inofensivo. De venta en las principales farmacias y droguerías en España. Al por mayor Dr. Saez Barcelona 3 pesetas Batalla.

Lotería Nacional.

Hay billetes á CINCO Pesetas, el décimo

EN LA

ADMINISTRACIÓN SUBALTERNA DE HACIENDA.

ALMANAQUES del Zaragozano 10 céntimos de pesetas.

A cargo de Aurelio Rivera.

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS

LINEA DE NAVEGACION MAROQUÍ.
de N. Paquet y Compañía.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, sera desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario Viuda é hijos de D. José Mds.

VAPORES CORREOS
DE LA
Compañía Trasatlántica
ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.
Servicio oficial bi-mensual entre
Gádiz y Málaga
con escala en Tánger, Algeciras y Ceuta
EL VAPOR

MOGADOR

es el destinado á servir la expedición el dia 13 de Enero con arreglo al siguiente itinerario:

Salida de Cádiz.—Los dias 16 y último de cada mes para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga.

Salidas de Tánger.—Los dia 1 y 17 para Algeciras, Ceuta y Málaga, y los dias 14 y 27 para Cádiz

Salidas de Algeciras.—Los dias 2 y 18 para Ceuta y Málaga, y los dias 13 y 26 para Tanger y Cádiz.

Salidas de Ceuta.—Los dias 2 y 18 para Málaga y los dias 13 y 26 para Algeciras, Tánger y Cádiz.

Salidas de Málaga.—Los dias 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los recibidores y entrega da sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

LA VERDAD

46.—Soberanía Nacional—46.

Lanas para trages de señora, desde 2 1/2 reales vara.
Mantones lana en todos los precios.
Toquillas lana desde 4 reales una.
Chalecos de Bayona para señora y caballero desde 16 reales uno.
Yutes en todos los colores á 6 reales vara.
Percales, cretonas y telas blancas en todas clases y precios.
Variado surtido en géueros para niños y hombre desde 5 reales vara.
Comestibles y conservas de todas clases. Vino blanco seco á 2 rs. botella.

Se garantiza peso y medida.

Hay de venta medias pipas y cuarterolas vacias.

EMULSION
DE
SCOTT
de aceite puro de
HIGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y resfriados
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos: es de olor y sabor agradables, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

Depósito general en CEUTA y para todo el Norte de Africa, Farmacia y Drogueria de D. Antonio J. de Muro.

Vinos de Sanlúcar y Jerez, de Gallegos y Compañía.

EXPORTADORES Y ÚNICOS PROPIETARIOS DE LAS MARCAS
Amontillado TRES ESCUDOS y Manzanilla pasada TRES ESCUDOS.

La verdadera vejez y pureza de estas dos excelentes clases, los coloca á la altura de los mas renombrados vinos del país, así como los demás que expende la casa.

Su representante en esta D. José Arbona Rodríguez, facilitará los datos que se deseen así como tambien servirá con toda puntualidad los pedidos que se le confíen.

IMPRENTA

16. — GENERAL MORENO. — 16.

En este acreditado establecimiento, se hacen toda clase de trabajos tanto para las dependencias militares y civiles, como para particulares.

HABRINA LACTEADA H. NESTLÉ

INVENTOR Y FABRICANTE



Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

82 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de Honor

Y

14 MEDALLAS DE ORO

(Suiza).

20 AÑOS DE ÉXITOS

Ú MEBROS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS

(Marca de garantía)

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestion fácil y en-

terá. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de

ESTOMAGO DELICADO

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COME-

TIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS ó COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, escriba en cada lata la firma

del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos dirijirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

AGENCIA EN CEUTA. — MESA HERMANOS.

4.—GENERAL MORENO—4.

Se han recibido puros 8.º—Cortado—100

6 pesetas.

Pronto llegará un magnifico, completo y variado surtido de tabacos de

la compañía, en cigarros puros (vitolas cubanas y menas Filipinas) pi-

caduras corrientes y hebra, y cajetillas de cigarrillos.

Tabacos superiores.—Precios en todas sus clases, los módicos corrien-

tes en plaza.